

CIRCULAR No. 115

DE: Subsecretaría de Talento Humano.

PARA: Trabajadoras de Carrera Administrativa, Libre Nombramiento y Remoción, Provisionales, Perdió de prueba, Trabajadoras Oficiales del Nivel Central y demás.

ASUNTO: Postest de percepción Código de Integridad.

FECHA: 08 de septiembre de 2026

La Subsecretaría de Talento Humano en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, ha venido socializando el Código de Integridad de la Alcaldía de Pasto a través de diferentes medios de comunicación, utilizando diversas estrategias para el conocimiento de este por parte de los funcionarios de la Administración. Siguiendo los lineamientos de la Función Pública se realiza una medición del nivel de percepción que presentan los trabajadores de la Alcaldía frente al Código de Integridad, se ha desarrollado un cuestionario que deberá ser diligenciado por los funcionarios, el cual lo pueden encontrar en el siguiente link: <https://forms.gle/1ynGhctMbTKjzFmY7>

El plazo máximo para llenar el cuestionario es hasta el viernes 16 de octubre del 2026. Recuerden que para los funcionarios de carrera administrativa es de **carácter obligatorio**.

Cordialmente,



GINNA TATIANA ORTEGA CERON

Subsecretario de Talento Humano



Proyectó: Karen Hernández
Contratista S.T.H

NIT: 891280000-3
CAM Angaroy - los Rosales II
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1330
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -